

## **REGLAMENTO TECNICO 2023**

### **KARTING Veronica 110 cm3 cuatro cambios**

VIGENCIA: 01/01/2023 al 31/12/2023

*TODO LO QUE NO AUTORICE, EXPRESAMENTE, EL PRESENTE REGLAMENTO TÉCNICO, ESTÁ PROHIBIDO.*

**EDAD:** deberán tener como mínimo 14 Años cumplidos en el año.-

Todos los pilotos durante el desarrollo de las distintas pruebas, del día sábado y domingo deberán vestir a su elección buzo, casco, guantes y cuellera (entiéndase cubiertos piernas y brazos) dentro del circuito. Es obligatoria la colocación del nombre y apellido del piloto, como así también su grupo sanguíneo y factor RH; en el buzo y/o casco.-

#### **1- GENERALIDADES:**

1.1 – El presente reglamento tiene vigencia desde la primera carrera del año

1.2 – La participación en competencias de esta categoría implica por parte de los pilotos, mecánicos, concurrentes, etc., el total conocimiento y aceptación de las condiciones y especificaciones del presente REGLAMENTO.

1.3 – Cualquier término o párrafo que dé lugar a algún tipo de duda, deberá ser consultado mediante nota a las autoridades técnicas de La Federación única autoridad de interpretación y aplicación del presente REGLAMENTO. El criterio de las autoridades deportivas será determinante a los fines de tomar cualquier resolución no contemplada en el mismo.

1.4 – Las piezas originales del motor homologado deben presentar siempre la forma original y semejante a los dibujos y cotas descriptas en el presente reglamento. Las modificaciones que cambien la terminación superficial, dimensiones y geometría de las partes originales representadas en el presente reglamento están prohibidas, exceptuando lo que explícitamente este autorizado.

1.5 – Todos los elementos del vehículo no especificados en este reglamento técnico deberán ser originales de fábrica, en caso de reclamaciones o verificaciones, el Auto Moto Club Punta Indio dispone de un motor sin usar para verificar los elementos originales.-

1.6 – Es responsabilidad de cada piloto, demostrar a las autoridades que el karting cumple con las exigencias del reglamento vigente.

1.7 – La Final deberá correrse con el mismo chasis que se largó la tanda clasificatoria y series, salvo rotura del mismo, verificada por los Comisarios Técnicos.

1.8 – A menos que se indique expresamente lo contrario, no existen tolerancias en más para los valores máximos, ni tolerancias en menos para los valores mínimos especificados para cualquier cantidad citada como límite en el presente reglamento.



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO

## DEFINICIONES:

- 2.1 – Adquisición de Datos:** Todo sistema, con o sin memoria, instalado sobre el kart, que lea, indique, obtenga, registre, informe o transmita cualquier información relativa al funcionamiento del vehículo durante la marcha del mismo.
- 2.2 – Telemetría:** Transmisión de datos entre un karting en movimiento y un receptor externo.
- 2.3 – Homologación:** Ésta es la certificación oficial del Auto Moto Club Punta Indio, de que un modelo específico de chasis, motor, neumáticos, etc., ha sido fabricado en serie y en número suficiente, que justifica su utilización en la categoría en cuestión.
- 2.4 – Componentes mecánicos:** Cualquier componente necesario para la propulsión, dirección y frenado, así como cualquier adicional, sea fijo o móvil, necesario para su normal funcionamiento.
- 2.5 – Componente de serie, original:** Cualquier componente que ha pasado todas las fases industriales fijadas por el fabricante del equipo considerado y originalmente montado en el karting o su motor.
- 2.6 – Pieza similar:** toda pieza producida por otro fabricante con las mismas características, dimensiones, acabados superficiales, masas y material de la pieza original.
- 2.4 – Pieza opcional:** aquella por la cual se puede optar por mantenerla o quitarla.
- 2.8 – Pieza libre:** son aquellas a las cuales se les permite la libertad de su trabajo
- 2.9 – Máximo:** El mayor valor que puede alcanzar una cantidad variable; el límite más alto.
- 2.10–Mínimo:** El menor valor que puede alcanzar una cantidad variable; el límite más bajo.
- 2.11–Chasis:** Estructura global del karting que incluye los componentes mecánicos y la carrocería, incluso cualquier parte que sea interdependiente de dicha estructura.
- 2.12–Bastidor:** Parte de apoyo principal del chasis, integrada en una sola pieza. Recibe las partes principales y auxiliares.

### Reglamento Técnico 2021 Kart 110 cm3. c/caja

**3: MOTORES:** Se emplearan todos los motores de origen nacional o Chino, de gran serie, de cuatro tiempos, refrigerados por aire, con caja de cambio de cuatro marchas y dos válvulas, siempre y cuando se ajusten a las medidas determinada en el presente reglamento técnico. Block motor y tapa de cilindro **ESTANDAR EXTERIOR**. De las siguientes marcas: Guerrero, Mondial, Da Dal, Zanella, Gilera, Dayang Kinco o Famza.-

**4: CILINDRADA MÁXIMA:** 115 cm3.

El que supere sin lastres los 185 kilos cilindrada 120 cm3 y carburador cortina 20 mm original.-



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO

**5: CILINDRO:** Original. Se prohíbe cilindros cromados o imitación, se permite encamisar cilindro de 120 cm<sup>3</sup> y se permite hermanar el cilindro con el carter, se permite hacer parallama.-

**6: TAPA DE CILINDRO:** Original, con las siguientes consideraciones: Se prohíbe el agregado de material. se permite encasquillar material magnético, se permite pulir conducto de admisión y escape, Válvulas, cantidad 2 (dos). Libre preparación, diámetro máximo admisión 23 mm escape 20 mm. El ángulo que forman (entre ellos) los ejes longitudinales de las válvulas deberán permanecer originales de fábrica se permite pulir conducto de admisión y escape. Guía de válvulas original se permite cortar.-

**Casquillo de válvulas** original. Medida interior de 20 mm para la admisión y 17,5 mm para el escape, se medirá con un pasa no pasa.

**Angulo de asiento** de válvulas original.

**Resorte de válvula** de material libre, cantidad dos por válvula.

**Árbol de leva** tipo original, escape 5,60 y admisión 5.80 milímetros de alzada cruce original, medida sin luz sobre el platillo de válvulas, se permite corrector de árbol.

**-Bujía:** Rosca 10 mm. Largo total de la rosca 12 mm incluido la arandela original. Grado térmico libre, se permite iridium.-

• **RELACION DE COMPRESION:** Se cubicará con el motor armado en punto muerto superior, debiendo entrar como mínimo 13 cc de aceite hidráulico E.P. 20 hasta la parte superior de la rosca de la bujía.-

• Sistema de distribución con cadena a rodillo, tensores libres.

• Balancines original-

. Anclajes de tubo de admisión original.

• Anclajes de escape original.

**7: CIGÜEÑAL:** Original de material magnético con recorrido 55,50 mm. ó 49,50 mm prohibido desplazamiento del muñón , su peso será de 2,400 kg marca estándar y 2250 kg marca Dayang Kinco.-

**8: BIELA:** Original manteniendo el material magnético, con las medidas originales.- carrera corta: 94 mm de largo ,13 mm de perno pistón y 25 mm de muñón, carrera larga:100 mm de largo ,13 mm perno de pistón y 25,10 mm de muñón .

**9: RULEMANES:** Libres, con su medida original.-

**10: JAULA:** original.-

**11: RETEN:** Libres, con su medida original

**12: PISTON:** Original, cantidad de 3 (Tres) ranuras de aros, No se permite pistón forjado 2 de compresión y 1 rasca aceite, marca visible. Se permite ranurar.- Se permite pistón (Top Japón). No se permite pistón grafitado de ningún tipo.-

Se permite biselar la cabeza del pistón.-

**13: AROS:** Cantidad 3 (tres) medida mínima permitida 0,90 mm sin expansor (compresión) y 1.80 mm con expansor (rasca aceite).-

**14: CARTER:** Original, en todas sus medidas y formas.

**15: CODO ADMISION:** el codo de admisión libre manteniendo anclajes originales.-

**16: ENCENDIDO:** Volante Magnético que se corresponda con el motor en uso, ORIGINAL interior y exterior (Todas las marcas de puesta a punto deben permanecer ESTRICTAMENTE originales). CDI externo libre, curva de avance original del motor en uso medido de la T a la F o 16 mm en el volante,

Se controlara, la curva de avance con Lámpara Estroboscópica y Cuenta revoluciones, del Comisario Técnico, a un régimen de hasta 6.000 RPM (este régimen podrá ser modificado en cualquier momento del Campeonato).-

**17: EMBRAGUE:** De tipo comercial original del motor en funcionamiento cantidad de resortes 4 (cuatro) dureza libre.-



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO

**18: CARBURADOR:** uno (1) , a cortina redonda de 18mm de diámetro ,interior libre, no se permite el agregado de material.- quien supere los 185 kilos podrá usar un carburador de cc 125 cc cortina 20 mm de diámetro.-

**19: FILTRO DE AIRE:** Libre.-

**20: TRANSMISIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA:** ORIGINAL.

**21:** Se permite eliminar engranajes de patada, su eje y la patada.

**22:** Se permite intercambiar piezas entre motores de la misma cilindrada.-

**23: ESCAPE:** No deberá exceder lo límites naturales del vehículo, la altura no podrá supere el centro del volante de conducción. No se permite el escape cuya salida este orientada hacia el piso. Deberá existir una protección o separación adecuada a los efectos de impedir todo contacto entre el sistema de escape y el piloto en posición normal de manejo. - El sistema de escape deberá estar perfectamente fijado al chasis y no ofrecer posibilidades de desprendimiento. No se permite terminarlo en forma de sacabocados. Es obligatorio el uso de silenciador en los boxes.

**24: COMBUSTIBLE:** De uso comercial. El tanque de combustible tiene que estar en el piso bien sujeto al chasis, de material plástico o fibra de vidrio, capacidad mínima 2.5 lts.-bomba de nafta de tipo mecánica, de accionamiento únicamente en el volante (no en la bomba).-

Se permite bomba de vacío.-

**25: MODIFICACIONES EXTERIORES:** El block motor completo (tapa de cilindro, cilindro y cárter) podrá ser modificado en su parte exterior, siempre y cuando dichas modificaciones sean para adaptación al chasis. Se puede quitar material pero no agregar.

**ATENCIÓN: Precintos:** Todo motor deberá tener una tuerca que sobrepase la altura de la tapa de cilindro como mínimo 5 mm. y debe tener una perforación de 1,5 mm. a fin de colocar un precinto que irá sujeto al tornillo de la tapa del árbol de levas que también tendrá un orificio de 1,5 mm.-

**27: CAJA DE VELOCIDADES:** Original de cuatro velocidades, con las siguientes relaciones:

Velocidades Engranajes cantidad de dientes Relación Primera 12 34 2,83 Segunda 17 29 1,70 Tercera 21 26 1,23 Cuarta 24 23 0,95

Velocidades Engranajes cantidad de dientes Relación Primera 11 36 3,27 Segunda 16 31 1,93 Tercera 20 27 1,35 Cuarta 23 24 1,04

No se permite intercambiar los engranajes de estas cajas.-

**28: PESOS MINIMOS:** En el orden de llegada con piloto y toda su vestimenta reglamentaria, el peso debe ser de 155 kg.- El lastre debe estar fijo al chasis con tornillo de 8 mm. Se prohíbe colocar lastres con precintos. La falta de cumplimiento de este artículo será penalizada.-

**29: CHASIS:** Sus medidas tendrán que ser mínimo 101cm y como máximo 127 cm Libre, de fabricación Nacional, no se permite frenos delanteros. Es obligatorio el uso de pontones y babero delantero (trompa).- Los paragolpes traseros deben cubrir como mínimo media rueda trasera.-

**30: Punta de eje:** No podrá sobresalir del labio de la llanta.-

**31: NEUMÁTICOS:** A cargo del piloto, marca PRONEC sello blanco. Como máximo puede utilizar 3 juegos de cubiertas nuevas en el año.-

**32: CAMBIO DE MOTOR:** Se permitirá el cambio de motor por cualquier rotura comprobada y verificada por el Comisario Técnico. Este cambio de motor durante una carrera implica el retraso en la largada a la última fila. Deberá solicitar la autorización al Comisario Técnico para el cambio.- En caso de reparación, el corte de precinto, se debe realizar con la autorización del Comisario Técnico, sino determinará automáticamente la exclusión total de la competencia. Se podrá trabajar y/o reemplazar el elemento



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO

averiado. Todo elemento reemplazado del motor será penalizado, además el elemento descartado debe cumplir con el reglamento técnico.-

**33. CAMBIO DE CHASIS:** Se permite el cambio de chasis, previo justificativo ante el COMISARIO DEPORTIVO y TECNICO, quienes podrán autorizar el mismo, también se permite el cambio de sus partes. ESTA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO UTILIZAR EN EL CAMBIO, EL CHASIS DE OTRO PILOTO INSCRIPTO EN LA MISMA CARRERA Y EN CUALQUIERA DE LAS CATEGORIAS PARTICIPANTES.

Este cambio de chasis durante una carrera implica el retraso en la largada a la última fila.-

**34: IDENTIFICACION:** Durante todas las competencias los vehículos participantes deberán llevar en los lugares establecidos en el presente artículo, el número identificador que le ha asignado a cada uno de los pilotos la Federación.

Todo Karting deberá estar identificado obligatoriamente con los números asignados por la Federación, colocando una placa de 20 x 20 cm. en la parte delantera sobre la columna de dirección y otra en el paragolpes trasero y ambos pontones y que sea perfectamente legible. Las placas identificatoria deben ser fondo Rojo con el número amarillo de 16 cm de alto por 4 cm de ancho.

Su fijación debe ser tal que no se suelte con las vibraciones del Karting durante la competencia. En todos los casos, si durante el transcurso de una competencia se suelta alguna de las placas identificatorias, ello no será motivo de parar a reparar, sino que el piloto se hace responsable por cualquier inconveniente que surja en el planillaje, no teniendo derecho a ningún reclamo. Se deberá inscribir en el Karting o casco protector, el nombre del Piloto y el grupo sanguíneo, con caracteres suficientemente legibles.

**REVISIÓN TÉCNICA:** Terminada la competencia los tres primeros puestos deberán pasar por el área técnica para su revisión, estando el comisario técnico como el deportivo facultados para llamar a revisión técnica a cualquier karting que haya participado de la competencia.-

**SENSORES:** El dispositivo que se utiliza para el registro de las vueltas (sensor) debe ser colocado obligatoriamente en el lateral de la butaca

## CONTROLES TÉCNICOS

### ARTICULO 1:

Procedimiento de denuncia: en el caso de una denuncia en la que sea necesario el desarmado del motor, el denunciante tendrá que depositar la suma de 84.000, y en el caso de que se compruebe la infracción denunciada dicho monto le corresponde al denunciante o caso contrario dicho monto es para La Federación.

### ARTICULO 2:

El criterio de las autoridades deportivas será determinante a fines de tomar cualquier resolución no contemplada en el presente reglamento o para interpretar cualquier artículo que motive dudas.

### ARTICULO 3:



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MARY SIERRAS  
TESORERO

Si la interpretación de algún termino o párrafo diese lugar a dudas, el piloto o concurrente se abstendrá de interpretarlo según su criterio personal. En tal caso deberá consultarlo por escrito y se le responderán de igual manera.

*EN CONSECUENCIA CARECEN DE VALIDEZ LAS OBSERVACIONES QUE SE RESPALDEN EN ACLARACIONES VERBALES.*

**ARTICULO 4:**

Al finalizar la carrera, podrán ser controlados como mínimo tres karting, elegidos por las autoridades de la prueba. Los desarmes serán efectuados por la persona que designe el Concurrente o el Piloto del karting, con la asistencia de un ayudante, con sus propias herramientas, debiendo estar presente obligatoriamente dichas personas. Los desarmes comenzaran una vez finalizada la carrera.

**ARTICULO 5:**

Los elementos dudosos o cuestionados, podrán ser retenidos por las Autoridades de la Técnica, a la espera de nuevas comprobaciones. El concurrente, será el responsable de demostrar que los elementos dudosos o cuestionados se correspondan con el reglamento.

**Anexo Deportivo:**

- La clasificación será por orden de posiciones del campeonato, ascendente En las primeras 2 fechas la clasificación será por ranking.
- Una vez iniciada la carrera, ya sea serie o final, el piloto NO PODRÁ recibir ayuda externa dentro de la pista para arrancar su kart, sola podrá hacerlo el piloto..-
- No se permitirá correr a pilotos debutantes en la última competencia del año
- La última fecha otorgara puntaje y medio, también la cantidad de vueltas será un 50% más que en carreras normales

**Puntaje:**

Queda claramente expresado que, se le asignaran los puntajes correspondientes a Series y Finales disputadas, a aquellos que hayan cumplimentado como mínimo con el 75 % (setenta y cinco) del recorrido total pactado para cada una de ellas de acuerdo a lo determine el R.D.A. y se le otorgaran 10 (diez) puntos en la primer carrera y 5 (cinco) puntos en la segunda carrera del Campeonato 2022 los pilotos que compiten

Al finalizar el campeonato se entregaran 6 (seis) trofeos a los primeros seis pilotos que surjan de acuerdo al puntaje obtenido y al resto un recordatorio por participar

Verónica, 1 de Febrero 2023.-



  
DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO